

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 004**

**DEL 20.MARZO.2019**



En la Ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 06:00 horas, del día 20 de Marzo del 2019, bajo la Presidencia del **SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Distinguidos Regidores, Funcionarios y público en general vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2019, le doy pase al Sr. Secretario General para la lista respectiva.

### **ASISTENCIA DE REGIDORES:**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ.-** Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, tengan todos ustedes muy buenos días se va a tomar asistencia para la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2019.

|                                           |                                        |
|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>REG. WILFREDO FLORES QUISPE</b>        | : Se incorporó en la Estación Informes |
| <b>REG. MIGUEL ESCOBAR GOMEZ</b>          | : Presente.                            |
| <b>REG. MARCELINO CHIPANA TICO</b>        | : Presente.                            |
| <b>REG. AGUSTIN FLORES ESQUIA</b>         | : Presente.                            |
| <b>REG. ELEAN JOAO SALAS SERRANO</b>      | : Presente.                            |
| <b>REG. MARIA ELENA NINA POMA</b>         | : Presente.                            |
| <b>REG. LUIS INQUILLA ARIAS</b>           | : Presente.                            |
| <b>REG. JOSE CHOQUE MANUELO</b>           | : Presente.                            |
| <b>REG. YOVANNA NANCY MAMANI LOPEZ</b>    | : Presente.                            |
| <b>REG. SERGIO MARCELO RAMOS RIOS</b>     | : Presente.                            |
| <b>REG. ELIAS CONDORI VARGAS</b>          | : Presente.                            |
| <b>REG. EDDY JOHN PORTILLA MENENDEZ</b>   | : Presente.                            |
| <b>REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE</b> | : Presente.                            |

**SECRETARIO GENERAL ABOG. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ.-** Sr. Presidente tenemos quórum reglamentario.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Habiendo quórum reglamentario declaro apertura y valida la presente Sesión.

**SECRETARIO GENERAL ABOG. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ.-** Sr. Presidente por su intermedio en vista de que los Sres. Regidores han sido notificados con el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 03 del 27 de febrero del 2019, lo que corresponde es tomar nota de las observaciones que haya lugar.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** ¿Observación al Acta entregada con anticipación? Ninguna, levanten la mano para aprobar el Acta. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **ESTACION DE DESPACHO:**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ.-** Sr. Presidente no hemos recibido documentación para el Despacho de ésta Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Bien, pasamos a la Estación de Informes.

### **ESTACION DE INFORMES:**

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** ¿Algún informe de los Sres. Regidores? Regidor Sergio Ramos Ríos.





**REG. SERGIO MARCELO RAMOS RIOS.-** Buenos días, solamente para informar que el día 18 de este mes de marzo junto con mi colega Regidora Yovanna Mamani nos hemos apersonado al Área de Desarrollo Urbano en el cual hemos tenido la buena disposición del Funcionario Pedro Alfaro, hemos encontrado expedientes que en un terreno tienen dos propietarios los cuales nos informa el Funcionario que pasaran a Asesoría Legal y lo que vemos es que como la anterior Gestión nos ha dejado todo un poco revuelto es por ello que hay que darle un poco más de índole a esa Área y eso sería lo que tenía que informar y no sé si en esta Área se podría acoger personal de la carrera de Derecho.



**REG. YOVANNA NANCY MAMANI LOPEZ.-** Sr. Presidente, colegas, funcionarios muy buenos días acotando a lo que ya indico el Regidor Marcelo nos hemos apersonado a la Oficina del Arquitecto Pedro Alfaro y ciertamente también indicarle Sr. Presidente que manifiesta el Subgerente que hay terrenos con hasta cuatro propietarios diferentes y es importante entonces ver ese asunto y hay varios Expedientes en los cuales OCI ha observado, posteriormente nos vamos a acercar también para saber ¿Por qué aún no han sido tocados los expedientes de OCI? Y creo que es importante que se deba de facilitar el personal al Sub Gerente porque él indica que se le hace un poco difícil y los documentos se están derivando a Asesoría Legal pero creo que esa Área necesita un Asesor Legal para que puedan avanzar los tramites porque las personas están viniendo diariamente para ver la solución del problema. Gracias.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Bien, Regidor Valdivia.

**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Buenos días Sr. Presidente, colegas y Funcionarios quisiera resaltar que efectivamente la Gerencia de Desarrollo Urbano es un caso problema prioritario y solamente en esos casos que han visto ellos de 3 o 5 Expedientes y se sabe que existe ese reclamo de que en un terreno hay varios titulados y nos preguntamos cómo es que el Asesor Legal y los técnicos han titulado varias personas en un área ¿Qué ha pasado? Este es un problema que vamos a tener que poner mayor énfasis para ver ese caso de la Gerencia de Desarrollo Urbano y ahora yo pienso que debe de ser diferente de la anterior Gestión y que cada expediente debe de contener todos los requisitos que debe de presentar el administrado para que pueda ser beneficiario de un lote previa inspección y previo cumplimiento de todos los requisitos y no vemos nada de eso y quiere decir que el Gerente de Desarrollo Urbano no ha planificado como va a ser la titulación; mi persona ha presentado sobre el caso del funcionamiento de las discotecas que están en la Av. Leguía que ya no es novedad y hay personas alrededor de la zona durmiendo y tomando y eso hay que revisar de si las discotecas tienen licencia o no, por este caso he pasado mi escrito a la Gerencia respectiva y no se nos está atendiendo y ya ha pasado más de tres días y no se ha obtenido respuesta.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Regidor Choque.

**REG. JOSE CHOQUE MANUELO.-** Sres. Funcionarios, Regidores tengan ustedes muy buenos días; quisiera acotar con respecto a lo que han informado los colegas Regidores de las propiedades que tienen duplicidad de dueños y es muy preocupante para los vecinos que vienen muy preocupados y ellos quieren saber cuándo se va a solucionar el caso de duplicidad e incluso de hasta 03 propietarios y es muy lamentable este tema ya que ellos aducen que los ex dirigentes estaban coludidos a la vez con los Funcionarios que se prestaron para el hecho y esto es muy preocupante, quisiera que se ponga mucho hincapié Sr. Alcalde en este tema y se decida ¿Qué es lo que vamos a hacer? Y queda pendiente este tema Sr. Alcalde con conocimiento de los Funcionarios.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** ¿Algún otro informe? Bien pasemos a Sección pedidos.

#### **ESTACION DE PEDIDOS:**

**SECRETARIO GENERAL ABOG. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ.-** ¿Algún Regidor que tenga algún pedido para tomar nota?

**REG. EDDY JOHN PORTILLA MENENDEZ.-** Buenos días con todos, Sr. Alcalde mi pedido es que como se ha nombrado al nuevo Gerente de la EPS quisiera saber su Plan de Trabajo y ¿Cómo ha sido elegido o seleccionado el Gerente de la EPS?



**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Con respecto al nombramiento del Gerente de la EPS el día lunes se ha constituido en el despacho de Alcaldía el Presidente del Directorio de la EPS en el cual nos manifiesta que nos van a ceder la Gerencia General de la EPS para que designe mediante una propuesta, en ese sentido ayer en Sesión de Directorio y previa propuesta de dos personas se ha designado al Ing. Justo Sarmiento Yufra, en ese sentido va a presentar su Plan de Trabajo porque EPS está a la vista de toda la ciudad de Tacna; yo me comprometo a solicitarle su Plan de Trabajo para que sea presentado cuanto antes.

**REG. ELIAS CONDORI VARGAS.-** Buenos días Sr. Presidente, colegas Regidores y Funcionarios en esta oportunidad quiero transmitir algunas preocupaciones de la población y creo que en diferentes zonas de Tacna existen zonas comerciales muy importantes focalizados en el tramo de Basadre Forero y hasta la calle Patricio Meléndez por decir de manera referencial, en las anteriores Gestiones se ha hecho mejoras en el tramo de la calle Coronel Mendoza y dentro de esas mejoras también ha habido decisiones de la anterior Gestión con respecto del ordenamiento vial y público, por lo tanto le transmito una preocupación por ejemplo de parte del Mercadillo Bolognesi parte superior donde ha existido mejoras para el tema vehicular y se despejo de ambulantes; en ese escenario ha existido más ordenamiento, tránsito y fluido de las personas pero de nuevo se está invadiendo las zonas que habían sido despejadas de ambulantes o comerciantes y por tanto sugiero que se tomen acciones al respecto la Gerencia que corresponda. En segundo lugar en el tramo de la Avenida Pinto hasta Basadre y Forero se han hecho mejoras en cuanto al estacionamiento vehicular y creo que en esos lugares debe de haber un ordenamiento respecto al uso de los lugares del parqueo de la ciudad porque creo que esos lugares están lotizados por informales que hacen vigilancia pero ellos tienen tramos y administran y cobran y quisiera que la Gerencia me informe si existe una Ordenanza que regule las zonas de parqueo; ahora son personas civiles como nosotros que se han agrupado y han tomado esa consideración y pongo a consideración de la Gerencia para que estas personas que hacen el tarifeo sean consideradas. El otro punto es que nosotros Tacna somos una zona de mucho calor y hemos visto que dentro del ámbito comercial existen personas que expenden refrescos que lo hacen con envases reciclados que lo sacan de algún lugar y solamente lo lavan y eso me parece que dentro de las normas de sanidad y seguridad no debe de estar permitido y no es el hecho de que estamos en contra de la actividad que se dediquen estos señores si no que debe de ser regulada y pienso que la Gerencia correspondiente tome acciones porque en Tacna ya se fabrican envases y tienen un costo pero estos comerciantes tienen que asumirlo por cuestión de salubridad. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Bien, en el sector de Tacna hay presencia de ambulantes, parqueos, vehículos que se estacionan entonces vamos a invocar a la Sub Gerencia de Comercialización para que siga trabajando con más refuerzos ya que estamos tomando seriamente los pedidos.

**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Tenemos un caso emblemático en la Provincia de Tacna que es la suba de la tarifa del agua y los usuarios de Tacna efectivamente y por desconocimiento responsabilizan a la Municipalidad Provincial de Tacna que somos los culpables para que haya subido la tarifa del agua ya que sabemos que este Plan Maestro para que suba el agua ha sido elaborado por los Funcionarios y Técnicos de la EPS de la Gestión pasada y ha habido audiencias donde la Sociedad Civil ha hecho observaciones respectivas a éste Plan Maestro y jamás han sido atendidos por la EPS y quiero dejar constancia que la suba de la tarifa del agua es de los Funcionarios y Técnicos de la EPS Tacna y también la Gestión pasada del Sr. Lucho Torres que no ha hecho absolutamente nada y nosotros de esta Gestión no tenemos nada ver con la suba de la tarifa del agua porque estratégicamente han paralizado la suba del agua en el año 2018 para que a partir del 2019 se aplique la suba de la tarifa justo en esta Gestión; mi pedido sería Sr. Presidente de que Usted convoque y coordine con el Presidente de la Región y los Alcaldes Distritales y llamar a los Directivos y el nuevo Gerente de la EPS y consensuar como se va a arreglar éste problema de éste cobro abusivo y excesivo. Mi otro pedido Sr. Presidente de que en vista que he presentado mi documento sobre el funcionamiento de estas discotecas de la Avenida Leguía solicito que se dé un tratamiento especial y se informe que está pasando o se debe de asignar un horario hasta las tres de la mañana pero aquí vemos que llegan hasta las seis de la mañana. Esos son mis pedidos.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Brevemente con respecto a la suba de la tarifa del agua se ha hecho varias gestiones con documentos dirigidos al Ministerio de Vivienda, SUNASS y al propio Presidente de la República con respecto al incremento nos orientaron de que el documento se tiene que



presentar a SUNASS y en ese sentido hemos presentado el documento donde estamos pidiendo la revisión de las formulas tarifarias y nos hemos apersonado conjuntamente con el Gerente de Administración y un Asesor el Ingeniero Sarmiento que conoce temas de agua y en esta reunión con el Director de SUNASS nos manifestó que el documento es extemporáneo porque la resolución se ha dado en el año 2018 y ha sido consultado vía audiencia pública a la ciudadanía y la ciudadanía no ha dicho nada según ellos, sin embargo nosotros somos conscientes de que no ha sido así al final nos han dicho que van a evaluar el documento si procede o no procede la revisión; luego nos enteramos por los medios informativos que nuestro documento ha sido denegado y el documento oficial de respuesta todavía no lo tenemos y argumentan que en condición de Presidente de la Junta de Accionistas no tengo facultad, potestad y no es mi competencia pedir la revisión de las formulas tarifarias y esto solo corresponde al operador que es la EPS; entonces cuando se reciba la respuesta a través del Gerente General de la EPS se va a reiterar y reconsideración de la evaluación de las nuevas tarifas del agua potable. Con respecto a las discotecas estamos encargando a las Gerencias correspondientes y yo también comparto que debe de haber paz social en la ciudadanía.



**REG. SERGIO MARCELO RAMOS RIOS.-** Sr. Presidente hemos tenido visita de campo y hemos notado que tenemos semáforos que no están funcionando por ejemplo en la Av. Humbolt y también en la calle Arica que en las mañana esta encendido unas horas, luego se apaga y en las noches vuelve a ponerse y mi pedido que se me informe el Área competente sobre estos casos y también sobre su estado. Otro pedido es la evaluación de asignación de presupuesto al Área de Desarrollo Urbano para que pueda contratar personal y revisar los expedientes que se han dejado de la anterior Gestión.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Saludo el hecho de que todos estamos obligados de saber qué es lo que está fallando y del tema de los semáforos estamos tomando nota y el Gerente de Transportes está tomando nota de lo que está fallando; ahora con respecto al Área de Desarrollo Urbano se está viabilizando la contratación de abogados porque es verdad que hay superposición de predios.



**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Mi último pedido y como vemos que es de público conocimiento de que tenemos una carga de personal que están pidiendo su reincorporación por mandato judicial a la Municipalidad Provincial de Tacna y vemos que está muy recargada de personal que requiere el pago de desembolso de mucho dinero, en ese sentido mi pedido seria que el Sr. Gerente General y el Sr. Gerente de Personal pongan especial cuidado en la contratación de personal y sobre todo los obreros que pasados tres meses adquieren permanencia y para los empleados al año; la anterior Gestión ha permitido esta carga laboral que tenemos nosotros en ese sentido, le pido Sr. Presidente de que se exhorta que debe de aplicar exactamente las normas legales para que no haya carga laboral.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Si, señor Regidor le hemos dado las indicaciones precisas a las Gerencias correspondientes para que cuando haya una orden judicial señalar que no tenemos presupuesto y de aquí a un año podríamos ver la reposición y no lo estamos aceptando, por otro lado también tiene indicaciones precisas para la contratación de personal comprendido dentro de la 728 y la 276; estamos tomando en cuenta y las Gerencias correspondientes tiene indicaciones precisas.

**REG. ELIAS CONDORI VARGAS.-** Sr. Presidente hay un caso importante que se debe de tomar en cuenta sobre ¿Cuál es la posición de la parte ejecutiva que corresponde a la vigencia de circulación de los vehículos de transporte masivo? Y hay un pedido de la ciudadanía que el Municipio debe de tomar en cuenta la normativa vigente y sabemos que estos vehículos tienen una vida útil pero de acuerdo a la normativa nosotros debemos de tomar una posición ya que estos vehículos deben de permanecer 15 años en el casco urbano y con una ampliación de 5 años pero muchas veces estos vehículos han pasado estas fecha perentorias por lo tanto como no hay una posición yo creo que la norma vigente se debe de acatar o tomar una posición por parte del ejecutivo, ese es mi pedido respecto a los vehículos de circulación de transporte público; otro tema también es que hay que poner énfasis a la masiva carga que tiene Secretaria Técnica que tiene que ver con todos los casos de disciplina y también de reposiciones de ex trabajadores por lo tanto sugiero que la parte ejecutiva ponga énfasis en la Secretaria Técnica y vea los avances y resultados en estos tres meses de Gestión



**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Con respecto al primer punto de lo que es servicio de transporte público hay varias empresas y algunos están pidiendo una ampliación de un año y ellos argumentan que por principio de igualdad, debe de tratarse igual como se trata en Cusco, Arequipa, etc; entonces hay otro sector que está pidiendo que ellos han hechos los sacrificios necesarios y han cumplido con reponer los vehículos para cumplir su vida útil y están dentro del cronograma; nosotros hemos pedido convocar a una reunión conjunta y con ellos tomar un acuerdo pero la norma también dice que el Alcalde puede ampliar un año más, ellos argumentan que no tienen recursos para reponer y que su vehículo está bien y no contamina. Sobre el tema de la Secretaría Técnica se ha tomado acciones y se encuentra en la Gerencia de Recursos Humanos para reactivar lo que son procesos disciplinarios y tenemos varios casos aproximadamente 35 que están por prescribir pero eso vamos a revisarlo inmediatamente.

**REG. YOVANNA NANCY MAMANI LOPEZ.-** Solamente para retomar el tema de la EPS y para pedirle el apoyo de parte de la Municipalidad con los profesionales que ellos requieran porque es necesario y urgente para la población. Otro pedido que tengo y ya se hizo el reiterativo sobre la situación legal de la Asociación San Isidro Labrador ya que los vecinos vienen solicitando año tras año que se les solucione la situación legal de su terreno.



**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Con respecto al tema de la EPS ya hemos actuado como Junta de Accionistas y la última respuesta que se nos ha dicho es que debe de ser planteada la revisión a través de la operadora y ya tenemos nuestro Gerente General y vamos a pedir que el Gerente General sustente orientado a lograr una revisión la suspensión, ya que nosotros como autoridades en coordinación con el Gobierno Regional vamos a pedir eso. Con respecto a los terrenos hay un pedido de tomar un profesional de derecho y vamos a concretar eso y si es posible estamos bajando los sábados y domingos a inspeccionar como modo de visita con los integrantes de Desarrollo Urbano como modo de visitar para solucionar ese tema.

**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Con relación al transporte urbano y vemos que ahora se ha iniciado las labores escolares y durante todo el tiempo existe el problema que el chofer maneja el vehículo y el mismo cobra y los pasajeros que somos nosotros no vamos tranquilos si no desesperados porque ya tenemos que paramos y alcanzar el dinero al chofer, sería necesario Sr. Presidente de que eso se evalúe porque no solo es eso si no hay varios aspectos del transporte urbano, por ejemplo los carros que tienen asientos muy pequeños y es necesaria una reunión con los transportistas y pediría que nosotros los Regidores participáramos de ésta reunión que se va a tener con ellos para nosotros plantear la problemática del transporte urbano.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Bien, aquí está la Gerencia de Transportes y la Comisión de Transportes y se está trabajando y evaluando y como Usted señala que recién se han iniciado las labores escolares que necesita especial atención.

**REG. MARIA ELENA NINA POMA.-** Buenos días Sr. Presidente, colegas Regidores sobre el tema de transportes, primero en cuanto al tema del cronograma para la renovación de buses la Comisión a través de una Sesión Extraordinaria ha tomado la decisión de pedir los informes respectivos a las áreas correspondientes primero a la Sub Gerencia de Transportes y luego Asesoría Legal y también incluimos a la Gerencia de Gestión Ambiental y en función a ese informe vamos a emitir un pronunciamiento como Comisión y vamos a dar nuestra opinión respectiva; asimismo vamos a trabajar como Comisión pero también en conjunto con todos los Regidores y mi pedido sería que las áreas hagan sus informes lo más inmediato posible para nosotros trabajar bajo un sustento teórico y normativo. Muchas gracias.

**REG. MARCELINO CHIPANA TICO.-** Sr. Presidente, Sres. Funcionarios y público en general mi pedido es en cuanto a lo que es la Avenida Bolognesi está invadido de ambulantes, jaladores, colombianos y venezolanos, ellos poco a poco se están posicionándose y sería bueno que se tome acciones porque esa zona es zona rígida y tendría que intervenir de manera inmediata porque la Av. Bolognesi es una zona monumental histórica de Tacna y no podemos permitir estos actos porque tenemos muchos turistas tanto nacional como internacional, se debe de intervenir de inmediato. Otro punto que quiero solicitar es que los mercados de abastos de Tacna bajo la administración de la Municipalidad y están completamente abandonados y se necesitaría un plan de mantenimiento porque están totalmente colapsados y en todos los mercados existe un desorden total y la población está pidiendo que se haga una reestructuración y ordenamiento de los cinco mercados bajo nuestra



administración; ahora el Mercado Grau que ya está colapsado se debe de hacer un estudio y un proyecto para poder nosotros solicitarlo ya que nosotros necesitamos un mercado mayorista y eso va a ser sumamente importante para toda la población de Tacna. Gracias.



**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Hay pedidos sobre la presencia de ambulantes de la Avenida Bolognesi y entonces vamos a coordinar con la Policía Nacional, con la Sub Prefecta y Prefecta, con respecto a los mercados los Planes de Mantenimiento de los Mercados es un poco caro y vamos a evaluar el tema de disponibilidad.

**REG. JOSE CHOQUE MANUELO.-** Sr. Presidente quisiera poner hincapié de los señores taxistas con respecto a lo que es el Reglamento de Taxis y hay que formalizar eso y con respecto a las papeletas ha sido un pedido mancomunado de si es posible hacer una amnistía ya que ellos están con la decisión de pagar también lo de la cochera en Transportes para hacer una subasta porque en realidad está colapsando la cochera. Ahora con el tema de carnavales es de conocimiento público que se han suspendido, se dice que este carnaval lo está organizando la Municipalidad y eso no es así. Gracias.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Con respecto a los taxistas Usted plantea que podemos hacer una amnistía y necesitamos el informe de Asesoría Legal y de la propia Comisión de Transportes; ahora con respecto al parqueo y es verdad está saturado de vehículos y algunos bastantes antiguos y entonces vamos a dar una amnistía para que el usuario retire su vehículo. Con el tema de Carnavales la Municipalidad ha suspendido el Remate de Carnaval pero la población a través de su Federación Folclórica ha organizado su Corso y ha solicitado a través de la Gerencia correspondiente el uso de las vías y calles que comprende el recorrido del Corso pero debe de quedar claro que no estamos auspiciando ni organizando el Pasacalle por

**SECRETARIO GENERAL ABOG. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ.-** Sr. Presidente antes de pasar a la Orden del Día se deja constancia que se ha incorporado en la Estación de Pedidos el Regidor Wilfredo Quispe.

**1ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 006-2019-CALVYPD/CM/MPT DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS SOBRE EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2019.**

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Damos pase al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales.

**REG. JOSE CHOQUE MANUELO.-** Sr. Presidente, Sres. Regidores y Funcionarios el día de hoy tenemos tres Convenios Interinstitucionales de mucha importancia y su objeto es determinar las obligaciones que asumirán las partes durante la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada gestión de dicho programa; asimismo las obligaciones que las partes contraen a través del presente Convenio para el MIDIS es:

- Establecer lineamientos de gestión y medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PCA,
- Capacitar y brindar asistencia técnica a LA MUNICIPALIDAD, Comités de Gestión local y usuarios de los centros de atención para la correcta gestión del PCA, en las materias de su competencia,
- Propiciar los procesos de gestión articulada entre LA MUNICIPALIDAD y otros actores, del ámbito público y/o privado, orientados al cumplimiento del objetivo del Programa y el desarrollo económico y/o social de los usuarios del PCA,
- Monitorear y evaluar el cumplimiento del gobierno local respecto la gestión del PCA, en relación a la normativa y políticas que emita EL MIDIS;



- Comunicar oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el presupuesto destinado a LA MUNICIPALIDAD para la ejecución del PCA, de acuerdo con la normativa vigente y conforme a lo señalado en la cláusula sexta del presente convenio.

De parte de la Municipalidad tenemos las obligaciones siguientes:

- Cumplir los lineamientos, directivas y/u otro documento de gestión de acuerdo a la normativa que emita EL MIDIS. Para tal efecto, LA MUNICIPALIDAD deberá incluir en su Plan Operativo Institucional, o el que haga sus veces, las actividades, acciones y/o tareas necesarias, considerando los indicadores aprobados, para la administración y ejecución del PCA.
- En caso LA MUNICIPALIDAD apruebe y/o adecúe documentos para la gestión del PCA, estos deben estar acordes a la normativa establecida por EL MIDIS; lo cual será puesto en conocimiento del mismo, adjuntando la documentación que dé sustento a lo referido.
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las fases operativas del PCA.
- Garantizar que el presupuesto transferido sea destinado exclusivamente al PCA, de acuerdo con los lineamientos de cada una de las modalidades de atención, encontrándose impedida de reorientar los alimentos a fines ajenos del PCA.
- Garantizar y cautelar la buena calidad y conservación de los alimentos adquiridos para el Programa.
- Elaborar y presentar a la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de EL MIDIS, o la que haga sus veces, el Informe de Gestión Anual del PCA, dentro de los treinta (30) días calendario de finalizado el año fiscal 2019, de acuerdo al formato establecido por EL MIDIS. Esta información será remitida en medio físico y magnético debidamente suscrita por el Responsable del PCA y/o el Responsable de la Unidad Orgánica del Gobierno Local donde se gestiona el PCA, así como por el Alcalde del Gobierno Local que ejecute el Programa, además, deberá contar con la aprobación del Comité de Gestión Local. Esta información también podrá ser remitida mediante una plataforma informática, lo cual será informado oportunamente por EL MIDIS.
- Remitir oportunamente la información solicitada por EL MIDIS, respecto la gestión del PCA, así como los datos de los responsables del Programa en LA MUNICIPALIDAD.
- Registrar, validar, actualizar, consolidar y remitir trimestralmente a la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de EL MIDIS, o la que haga sus veces, la información de los indicadores mencionados en los Anexos 2, 3, 4 y 5 del presente convenio considerando el Cuadro para la Evaluación de los Indicadores para la gestión del PCA (Anexo 1). El plazo de entrega de dicha información será dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de culminado el trimestre. En tanto no se automatice el envío de la información mediante una plataforma informática, lo cual será informado oportunamente por EL MIDIS, LA MUNICIPALIDAD deberá remitir la información, en medio físico y magnético.
- Consolidar, validar, registrar, actualizar y remitir a EL MIDIS, según la plataforma y formatos que establezca, los padrones nominales de los usuarios atendidos por el Programa, de forma semestral, en físico y magnético, en tanto no se automatice el envío de la información mediante una plataforma informática, lo cual será informado oportunamente por la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de EL MIDIS o la que haga sus veces.

Y habiendo sido evaluado el presente expediente por la Comisión competente se dictamina someter al Pleno del Concejo aprobar el referido Convenio, lo cual ponemos a consideración del Pleno.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Es costumbre ya instituido el MIDIS transfiere a las Municipalidades fondos para atender el desayuno escolar.

**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Efectivamente Sr. Presidente este Convenio debe de firmarse con el MIDIS en cumplimiento también a la norma de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades ya que sin ello no podríamos atender las necesidades de niños, adultos mayores y personas vulnerables porque se tiene que dar cumplimiento a la Norma.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Regidor Elías Condori.





**REG. ELIAS CONDORI VARGAS.-** Bueno creo que mi colega ya ha fundamentado las razones y la importancia de éste Convenio y solo como sugerencia ya que hay una holgura del 10% para que todos estos procesos de adquisiciones de alimentos tan importantes para un sector de la población sean bien administrados y considerando que la Norma ya especifica en cuanto a la calidad sugiero a los Funcionarios que tomen en cuenta esta situación para una mejor marcha y administración del objetivo de éste Convenio.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Pasaremos a la votación. Los Regidores que estén a favor de autorizar la suscripción de éste Convenio; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**2DO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 007-2019-CALVyPD/CM/MPT DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS SOBRE EL CONVENIO ESPECIFICO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO – PVPP DE TACNA.**



**REG. JOSE CHOQUE MANUELO.-** Sr. Presidente continuando, tenemos el Convenio Específico con PROVIAS DESCENTRALIZADO para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo – PVPP y voy a detallar la importancia que tiene éste Convenio; con fecha 23 de octubre del 2017 se suscribió el Convenio Marco de Adhesión de la Municipalidad Provincial de Tacna al Programa Apoyo al Transporte Subnacional – PATS y es por lo tanto que mediante Oficio N° 027-2019-MTC la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada de PROVIAS DESCENTRALIZADO que tiene como objetivos generales facilitar el acceso vial vecinal sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de la pobreza y contribuir mejorar la competitividad del país reduciendo los costos de transporte en caminos vecinales asociados a corredores logísticos prioritarios; en dicho sentido PROVIAS DESCENTRALIZADO busca suscribir un Convenio específico al Convenio Marco de Adhesión N° 848-2017-MTC; asimismo el PATS en su Componente 3, contempla el apoyo para la elaboración de los Planes Viales Provinciales Participativos – PVPP, por lo que PROVIAS ha programado ese apoyo para el 1er semestre del presente año; cabe precisar que el Componente 3 está referido a la Gestión vial descentralizada dirigida al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales; y habiendo sido evaluado el presente expediente por la Comisión competente se dictamina someter al Pleno del Concejo aprobar el Convenio Especifico Interinstitucional para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo; por tanto Sr. Presidente es lo que puedo resumir de éste Convenio.



**REG. SERGIO MARCELO RAMOS RIOS.-** Bien Sr. Presidente y felicitarlo porque se ha conseguido tres Proyectos que son más de 150 mil soles financiados por el Estado, pero en este caso mi observación es que en el Expediente tenemos el Dictamen, tenemos el Convenio Marco ya aprobado pero no tenemos un modelo alcanzado de Convenio Especifico pero de la Municipalidad Distrital de Tarata, es un modelo pero debemos ya acogerlo como Proyecto en el cual diga Municipalidad Provincial de Tacna.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Voy a dar el uso de la palabra a nuestro Asesor Jurídico.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ.-** Sr. Presidente, Regidores y Funcionarios muy buenos días, es cierto que PROVIAS nos mandó un modelo de Convenio y que supongo apenas se autorice la suscripción de éste Convenio beneficioso para la Municipalidad se procederá a elaborar el Convenio en la cual el Sr. Alcalde lo suscribirá y procederá a remitir a PROVIAS para que sea suscrito; el que figura en el Expediente es un Proyecto que va a transcribirse con consecuencia del Acuerdo que adopte el Concejo se procederá a elaborar el Convenio para la suscripción respectiva.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Previa a la firma del Convenio se va a elaborar con participación de Asesoría Legal el Convenio.

**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Efectivamente éste Convenio es sumamente importante y así también lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades que dice que el Concejo Municipal puede autorizar al Sr. Alcalde la firma de éste tipo de Convenio; en ese entender va a facilitar que la Municipalidad cuente con los

recursos que va a entregar PROVIAS para habilitar los caminos vecinales que es de suma importancia para los agricultores traigan su producción, por tanto si hay algo que no está detallado se puede aclarar.

**REG. ELIAS CONDORI VARGAS.-** Es importante este Convenio porque realmente es necesario tener Plan Vial y debemos tener bajo la manga lo que necesitamos los caminos, las carreteras y las vías de acceso porque los caminos son como las vetas del cuerpo.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Bien, yo me comprometo en las Convocatorias que vamos a hacer a los Alcaldes Distritales incluir a todos los Regidores de la Municipalidad Provincial de Tacna para que la elaboración sea en consenso. Bien pasamos a votación, los Regidores que estén a favor; sírvanse levantar la mano derecha. **APROBADO POR MAYORIA. Abstenciones:** Regidora Yovanna Mamani López y Regidor Sergio Ramos Ríos.

**REG. YOVANNA NANCY MAMANI LOPEZ.-** Sr. Presidente justamente me abstengo porque como ya se ha escuchado porque solamente tenemos el modelo porque personalmente estoy de acuerdo con los Convenios pero me hubiera gustado que el Convenio que vayamos a aprobar nos hubiera facilitado para la sustentación en la presente Sesión.

**REG. SERGIO MARCELO RAMOS RIOS.-** Sr. Presidente de igual manera me hubiera gustado de que no nos alcancen un modelo si no se redacte un proyecto de convenio en el cual se encuentre el nombre de la Municipalidad y su RUC y todo eso porque lo que vamos a suscribir es un Convenio específico y debemos ya tener seguro las cláusulas; pero si estoy de acuerdo en que esto va a beneficiar a la población.

**3ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 005-2019-CALVYPD/CM/MPT DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, VEEDORES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.**

**REG. JOSE CHOQUE MANUELO.-** Sr. Presidente por su intermedio continuamos con el Convenio con la Municipalidad Distrital de Calana de Cooperación Interinstitucional y ya creo ya dijimos la importancia de cada Convenio que se da y vamos a reiterar la importancia que tienen todos los Convenios, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y la Gerencia de Asesoría Jurídica dan opinión favorable para éste Convenio toda vez que el objeto del referido Convenio citado en la cláusula tercera es el apoyo institucional a fin de establecer condiciones de cooperación entre ambos concentrando esfuerzos en el marco de sus competencias actividades conjuntas, aprobado con voto unánime de los miembros presentes de la Comisión de Asuntos Legales, Veedores y Procesos Disciplinarios dictamina someter al Concejo Municipal la autorización al Señor Alcalde para suscribir el presente Convenio según los considerandos expuestos en el presente Dictamen.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Comentarios por favor.

**REG. MELECIO OSCAR VALDIVIA QUISPE.-** Como lo señala la Ley de Orgánica de Municipalidades la firma de éste Convenio entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la Municipalidad Distrital de Calana es importante porque se estaría enmarcando dentro de la política de trabajo de trabajar consensuadamente con todas las autoridades y es importante porque entre estas Municipalidades van a ver los temas más importantes que tendrían que solucionarse. Eso es todo.

**PRESIDENTE SR. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO.-** Los Regidores que estén a favor de aprobar el presente Convenio; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Bien, damos por concluida la presente Sesión expresando mi agradecimiento a cada uno de ustedes. Muchas Gracias.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Jorge A. Chaparro Jimenez  
JEFE DE SECRETARIA GRAL. Y ARCHIVO CENTRAL